

**RAD. 68001410500320190031201 LIQUIDACIÓN ACCIONANTE: JORGE RUEDA URIBE
ACCIONADO: ORLANDO GONZALEZ ROJAS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE LOS
ANDES LA TEA S.A.**

JESÚS GAMBOA Abogado <director.ingeniolegal@gmail.com>

Lun 2/05/2022 10:54 AM

Para: Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga
<j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ TERCERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

E.S.D

REF. LIQUIDACIÓN

ACCIONANTE: JORGE RUEDA URIBE

**ACCIONADO: ORLANDO GONZALEZ ROJAS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE LOS
ANDES LA TEA S.A.**

RAD. 68001410500320190031201

JESÚS GUILLERMO GAMBOA ROJAS identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial del señor JORGE RUEDA URIBE identificado con cédula de ciudadanía No. 13.516.586, por medio del presente adjunto memorial de liquidación, igualmente solicito se apruebe y se ordene el fraccionamiento de los depósitos judiciales embargados y la entrega de mismo.

Cordialmente

JESÚS GUILLERMO GAMBOA ROJAS

Director Jurídico

Abogado

Experto En Derecho Empresarial

Especialista en Derecho Comercial

Especialista en Derecho Administrativo

Estudios Complementarios En:

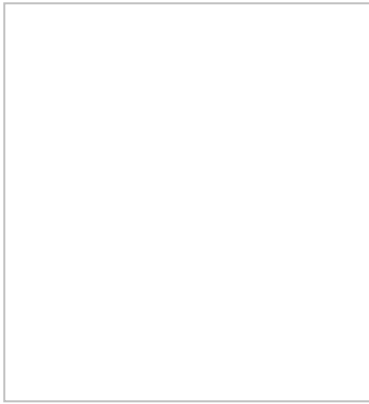
Derecho Laboral y Procesal Laboral

Contratación Pública,

Derecho Procesal Civil,

Responsabilidad Civil Contractual y Extra contractual,

Conciliación y Docencia Universitaria



VISITA NUESTRO SITIO WEB

www.ingeniolegal.com



INGENIO LEGAL
Consultoría Jurídica Especializada



JESÚS GAMBOA
Abogado

**DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL,
GESTIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,
DERECHO COMERCIAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,
RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE FAMILIA,
DERECHO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO SANCIONADOR,
COBRO DE CARTERA MOROSA.**

Señor

JUEZ TERCERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

E.S.D

REF. LIQUIDACIÓN

ACCIONANTE: JORGE RUEDA URIBE

**ACCIONADO: ORLANDO GONZALEZ ROJAS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE LOS
ANDES LA TEA S.A.**

RAD. 68001410500320190031201

JESÚS GUILLERMO GAMBOA ROJAS identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial del señor JORGE RUEDA URIBE identificado con cédula de ciudadanía No. 13.516.586, por medio del presente y con base en los lineamientos para la liquidación proferidos mediante el fallo el 25 de octubre de 2021 e indexado, conforme a lo expuesto dentro del mismo, se procede a hacer la siguiente:

LIQUIDACIÓN

Concepto	VALOR
Reembolso de aportes a seguridad social	\$317.551
Indemnización despido sin justa causa	\$912.011
Saldo de prestaciones sociales	\$179.245
Vacaciones	\$152.002
Sanción Moratoria	\$7.382.059
TOTAL	\$ 8.942.868

SEDE BUCARAMANGA. CALLE 34 # 19-14 Oficina 303 Edificio Galería

☎ 318 222 4275 ☎ 318 791 1692

@director@ingeniolegal.com / @diretoralaboral@ingeniolegal.com
www.ingeniolegal.com



INGENIO LEGAL
Consultoría Jurídica Especializada



JESÚS GAMBOA
Abogado

**DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL,
GESTIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,
DERECHO COMERCIAL, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA,
RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE FAMILIA,
DERECHO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO SANCIONADOR,
COBRO DE CARTERA MOROSA.**

TOTAL, CONDENAS INDEXADAS POR LA SUMA DE OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.942.868).

POR LA COSTAS PROCESALES, LA SUMA DE TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 372.000).

GRAN TOTAL LA SUMA DE NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 9.314.868).

atentamente,

JESÚS GUILLERMO GAMBOA ROJAS
C.C. 91.517.572 de Bucaramanga
T.P. 196.606 C.S.

SEDE BUCARAMANGA. CALLE 34 # 19-14 Oficina 303 Edificio Galería

☎ 318 222 4275 ☎ 318 791 1692

@director@ingeniolegal.com / @dretoralaboral@ingeniolegal.com
www.ingeniolegal.com